



Montevideo, 3 de julio de 2026

Registro N° 078/2026

Aclaraciones Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2026

Con respecto a la Licitación Abreviada Ampliada Nro. 1/2026 cuyo objeto es la *“Construcción de cerramientos livianos, suministro e instalación de equipos de acondicionamiento térmico y ventilación del nuevo sector destinado a almacenamiento de medicamentos, así como la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) en la Planta Logística Postal (PLP), de la Administración Nacional de Correos”*, se detallan a continuación las consultas recibidas y sus respuestas:

CONSULTA N° 31: *“En la visita se comentó que no existía hidráulica en actual sector farma. Consultamos si debemos cotizar hidráulica o todo hidráulica de la obra queda por fuera entendiéndose que no se espera que sea necesario su modificación y en caso de que lo sea se cotizará de manera adicional”.*

RESPUESTA N° 31: Se solicita se cotice en el rubro 1.1 - Proyecto Técnico del ítem 3, el diseño y cálculo para la ampliación de instalación hidráulica dentro de los actuales sectores Farma 1 y Farma 2, total 200m2.

La instalación del nuevo equipamiento, ampliación de la red, será de cargo de la A.N.C.



CONSULTA N° 32: *“Con respecto a las cámaras refrigeradas: cuál será la modalidad de estiba y qué tipo de material se acondicionará dentro de las cámaras. Esta información es fundamental para determinar las medidas contra incendio necesarias, específicamente si existe alguna restricción por los materiales almacenados que impida el uso de agua, ya que es un requerimiento de DNB y actualmente no cuentan con esa protección”.*

RESPUESTA N° 32: Al interior de la cámara refrigerada se almacenarán medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos, acondicionados en estanterías.

Respecto a la hidráulica se respondió en la consulta anterior. Se deberá incorporar en la oferta la ampliación del sistema para abarcar los sectores Farma 1 y Farma 2.

Asimismo, se deberá proyectar la modificación del sistema de Detección y Alarmas. La construcción de los nuevos cerramientos FARMA provocará la interrupción de las barreras situadas en el sector. Además, se deberá incluir en el proyecto los actuales sectores Farma 1 y Farma 2, los cuales carecen de equipamiento de Detección y Alarma.

Atentamente,

Comisión Asesora